



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.0135-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 49 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular

ACUERDA

PRIMERO: Rotar al servidor público Misael Vallecillo González quien funge en el cargo funcional de Cónsul, en la Representación Consular de Honduras en Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado.

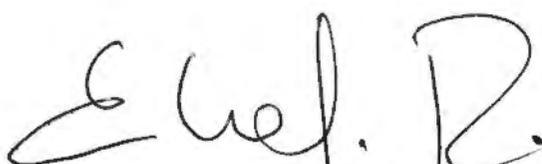
SEGUNDO: Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la estructura organizacional que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de su cargo nominal como Ministro Consejero por cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta lempiras (L.49,650.00) exactos, estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 6600, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

CUARTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

QUINTO: Debiéndose presentar a esta secretaría de Estado el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARZA
Secretario de Estado




MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 21 de marzo de 2023

Servidor público
Misael Vallecillo Gonzalez
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.0135-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 49 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular **ACUERDA PRIMERO:** Rotar al servidor público Misael Vallecillo González quien funge en el cargo funcional de Cónsul, en la Representación Consular de Honduras en Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, al Servicio Interno de esta Secretaria de Estado. **SEGUNDO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la estructura organizacional que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de su cargo nominal como Ministro Consejero por cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta lempiras (L.49,650.00) exactos, estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 6600, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **CUARTO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **QUINTO:** Debiéndose presentar a esta secretaria de Estado el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA**, Secretario de Estado. **MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO**, Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,



MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General